



FECHA: 08 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE CABILDO No. **037/2022**

ORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 08 de Junio de 2022, siendo las 14:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Yolanda Sánchez Marín, tercera regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal, C. Alejandra Hernández Torres, Coordinadora de Desarrollo Social Municipal y Lic. Luz Edith González Vega, Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Instalación legal de la sesión.
- 3. Lectura del acta anterior.
- 4. Revaluación de los vehículos propiedad del Municipio que serán enajenados.
- 5. Análisis y en su caso autorización para ejecutar obra para el mejoramiento de vivienda mediante convenio con INVIES.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la sesión

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

Miguel Hidalgo S/N, Zona Centro, Tampamolón Corona, S.L.P., C.P. 79850 | Tel: 01 (489) 378 8078

1





ACTO TERCERO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Luz Edith González Vega, Secretaria General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO CUARTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal quién solicita al Cabildo realizar una Revaluación de los vehículos propiedad del Municipio que serán enajenados, mismos que fueron aprobados mediante sesión extraordinaria de Cabildo el 24 de enero del 2022, los cuales describo a continuación:

1	Camión recolector de basura número de serie1HSHBAZN2RH589379, malas
	condiciones.
2	Camioneta Chevrolet Silverado Pick Up cabina regular 4x2, color roja victoria, número
	de serie 3GCEC14X98M104232, malas condiciones.
3	Vehículo marca Ford Ranger Pick Up, color blanco Oxford, BC, número de serie
	8AFER5AD1A6282943, malas condiciones.
4	Vehículo Marca Nissan tipo Tsuru GSI T/M, color sunred, 4 puertas, 4 cilindros,
	número de serie 3N1EB31S6BK331181, malas condiciones.
5	Automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta Europa, color rojo Spice metálico, estándar 4
	puertas, número de serie 3VWRV09M69M646908.

Una vez analizado detalladamente la condición de cada uno de los vehículos anteriormente descritos, se realiza una revalidación de dichos vehículos quedando de la siguiente manera:

La Camioneta Chevrolet Silverado Pick Up cabina regular 4x2, color roja victoria, número de serie 3GCEC14X98M104232, malas condiciones, NO será dada de baja debido a que por su naturaleza, es necesario su reparación, ya que por las condiciones del Municipio es muy necesario el uso de este tipo de vehículo que sean de carga y que puedan trasladarse a las distintas comunidades a realizar los trabajos que se requieran, por lo que se le buscará su reparación; acto seguido y una vez revisando las condiciones de los vehículos propiedad del municipio se agrega el Vehículo Marca Nissan, Tipo Doble cabina típica dh versión especial, color blanco, modelo 2014,





con número de serie 3N6DD23TXEK002827 para su enajenación debido a las malas condiciones en que se encuentra y a la complejidad en la reparación además que es incosteable.

1	Camión recolector de basura número de serie1HSHBAZN2RH589379, malas
	condiciones.
2	Vehículo marca Ford Ranger Pick Up, color blanco Oxford, BC, número de serie
	8AFER5AD1A6282943, malas condiciones.
3	Vehículo Marca Nissan tipo Tsuru GSI T/M, color sunred, 4 puertas, 4 cilindros,
	número de serie 3N1EB31S6BK331181, malas condiciones.
4	Automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta Europa, color rojo Spice metálico, estándar 4
	puertas, número de serie 3VWRV09M69M646908.
5	Se agrega este nuevo vehículo:
	Vehículo Marca Nissan, Tipo Doble cabina típica dh versión especial, color blanco,
	modelo 2014, con número de serie 3N6DD23TXEK002827

Por lo que una analizado se somete a votación la aprobación de la enajenación de los vehículos, resultando con O8 votos a favor APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

ACTO QUINTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa a este órgano de gobierno que, con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 31 inciso a) fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, ha realizado actividades de gestión de recursos económicos extraordinarios ante diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

El caso que ocupa es la inclusión de nuestro Municipio en el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Construcción de Cuartos Dormitorio, para este ejercicio fiscal, a cargo del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí (INVIES); teniendo por características las siguientes:

- Programa: Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Modalidad: Construcción de Cuartos Dormitorio.
- Ejecutor: Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí.





- Descripción del proyecto: Construcción de Cuartos Dormitorios de 15.20 m2 que incluye puerta, ventana, instalación eléctrica, impermeabilización y acabados exteriores.
- Número de Acciones y Esquema Financiero:

Se precisa que la aportación municipal total (tres millones ciento dieciséis mil 00/100 M.N., incluyendo el I.V.A.) necesaria para poder ser objeto de apoyo en ese programa provendría del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Presidenta Municipal Constitucional cede la palabra a la C. Alejandra Hernández Torres, Coordinadora de Desarrollo Social del Municipio de Tampamolón Corona para que resuelva dudas que pudieran surgir al respecto. Ante esto, se comunica que, de obtener la autorización de este Ayuntamiento a la sinergia de nuestro Municipio con el INVIES, se podrá potencializar los esfuerzos e inversiones entre las partes.

Agrega la C. Alejandra Hernández Torres que el INVIES establece como requisito la aprobación que conste en acta de Cabildo para poder suscribir el convenio de colaboración correspondiente y con ello dar inicio a las actividades inherentes a la ejecución de obra pública.

En ejercicio de la facultad prevista en el artículo 31 inciso a) fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y después de analizar que la situación aquí expuesta es relativa a programas de beneficio a la población que resulta necesaria para el cumplimiento eficiente de las funciones y servicios a cargo del Ayuntamiento de Tampamolón Corona, sus **integrantes APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la participación de nuestro Municipio en el Programa de Mejoramiento de Vivienda del actual ejercicio 2022, autorizando se destine del FISM la aportación municipal total (tres millones ciento dieciséis mil 00/100 M.N., incluyendo el I.V.A.)

Este Ayuntamiento instruye a la C. Alejandra Hernández Torres, Coordinadora de Desarrollo Social del Municipio de Tampamolón Corona para que brinde el seguimiento oportuno y suficiente para asegurar las actividades posteriores relativas a este punto de acuerdo se concreten a la brevedad posible.



TAMPAMOLÓN CORONA



ACTO SEXTO: ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales que

ACTO SEPTIMO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 16:35 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. DAMOS FE. -----

RUBRICA C. Silvia Medina Burgaña Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA C. Atanacio Ortiz Martínez C. Elizabeth Hernández Santos Síndico Municipal

RUBRICA C. Miguel Santiago Celestina Primer Regidor

RUBRICA C. Rufina Santiago Martínez Segundo Regidor



TAMPAMOLÓN CORONA



RUBRICA C. Yolanda Sánchez Marín Tercer Regidora RUBRICA C. Joel Quintín González Cuarto Regidor

RUBRICA C. Emiliano Juárez Espinoza Quinto Regidor RUBRICA C. Alejandra Hernández Torres, Coordinadora de Desarrollo Social Municipal

6

RUBRICA Luz Edith González Vega Secretario General del H. Ayuntamiento